

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 JUL. 2026

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República en el Reino de Camboya;--

CONSIDERANDO: que el Gobierno del Reino de Camboya, concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en Malasia, Diego Pelufo Acosta y Lara, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino de Camboya, en calidad de concurrente, al señor Diego Pelufo Acosta y Lara, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en Malasia.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

MARIO LUBETKIN

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA